



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales

Tel. 03873 - 460796 - 460064

Aguaray - Peña, Salta - República Argentina

Mail: comisionado@aguaray.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE Aguaray

Aguaray (S), 08 JUL 2021

RESOLUCIÓN N° 594-2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. SALAS, Clemente Dario Legajo Personal N° 639 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2019, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

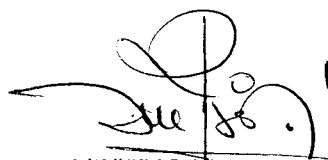
RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. SALAS, Clemente Dario Legajo Personal N° , la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.019 por la cantidad de 10 (diez) días hábiles a partir del día 12/07/2.021 hasta el 23/07/2.021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

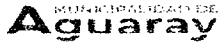
ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


RM
ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Atilio Garán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

	<p><i>Dirección de Recursos Humanos</i></p>	<p>Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina</p>	<p><i>Director RRHH</i> Manuel Cesar Cisneros</p>
---	---	---	---